

## LA IDENTIDAD NACIONAL Y LA NUEVA LEY DE MEDIOS AUDIOVISUALES 26.522 \*

*Esther Susana Borgarello \*\*  
Carlos Alfredo Juárez Centeno \*\*\**

**Resumen:** La identidad nacional comprende la identidad cultural y la identidad política y se localiza en una comunidad política-cultural. Esto es importante porque significa que cualquier esfuerzo por forjar una identidad nacional también es una acción política con sus correspondientes consecuencias. Hoy nos encontramos que hay una sustitución de la forma de experimentar la realidad basada en la virtualidad.

Por ello nos preguntamos ¿es posible preservar la identidad nacional frente a este proceso en que el mundo se ha convertido en una gran aldea? ¿Qué sucede con la identidad nacional o la de las comunidades originarias?

En las expresiones folclóricas se manifiesta la identidad de los pueblos. La tradición representa y caracteriza la cultura de un pueblo, por ello es necesario definir políticas culturales frente a este nuevo desafío derivado de la globalización, definir las líneas de política cultural que abarque una visión amplia de la cultura, y de ese modo preservar el patrimonio cultural de una nación. La reciente ley de Medios de Comunicación intenta preservar estos aspectos.

**Palabras claves:** Identidad - Nuevas tecnologías - Ley 26.522 de medios de comunicación audiovisuales.

### Desarrollo

#### Aspectos generales<sup>1</sup>

Según Anthony Smith, existen presupuestos típicos que nos permiten detallar las características comunes de la identidad nacional (aunque la enumeración que se presente no expresa, por sí misma, un orden prioritario) a saber:

1. un territorio histórico, o patria;
2. recuerdos históricos comunes y mitos colectivos;
3. una cultura de masas pública y común para todos;
4. derechos y deberes legales iguales para todo los miembros, y
5. una economía unificada que permite la movilidad territorial de los miembros.

\* Recibido el 12/10/15. Aprobado el 19/08/15.

Este artículo contó con la colaboración de Matías Borgarello que realizó la búsqueda del material para la elaboración de la presente investigación.

\*\* Doctora en Derecho y Cs. Ss. Posdoctorado en Ciencias Sociales y Comunicación. Profesora Titular de Derecho de la Información. ECI. Facultad de Derecho y Cs. Ss. UNC.

\*\*\* Profesor Titular por concurso e Investigador Categoría I. Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA - UNC.

<sup>1</sup> En este punto hemos seguido la tesis doctoral de Enrique SHAW "Nosotros y los Otros en la construcción identitaria. Una visión de la política internacional según Estanislao Zeballos, 1898-1914", tesis para optar al grado de Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (2015).

La particularidad de la identidad nacional es que consiste en ser esencialmente multidimensional en el sentido que no solamente es natural o artificial, objetiva o subjetiva, sino el complemento e imbricación de ellas.

La identidad nacional hace en esencia a la construcción del gentilicio<sup>2</sup>, ese Yo plural que se transforma en un Nosotros y madura en un Otro. Así la existencia de Uno supone la existencia de sus plurales y contrarios. La Otridad aparece en la escena cuando se la nombra, cuando se la verbaliza y logra su performatividad<sup>3</sup>.

Así en un primer período cuando se conforma el país en 1880<sup>4</sup>, supuso la aparición de “intereses nacionales,” llamados por muchos autores “nacionalismos” y que fue un elemento central en la época, para transformar los mecanismos de la participación política. El nacionalismo de finales del siglo XIX<sup>5</sup>, en un sentido amplio, reflejaba la tentativa de encontrar nuevas identidades y nuevos puntos de referencia para los más diversos grupos y clases sociales. Eso aconteció en una sociedad que se transformaba profunda y rápidamente, propulsada por una dramática industrialización modernizadora, en algunos países<sup>6</sup>. Pero también nacionalismo significó el movimiento que posibilitó la creación de los Estados nacionales. Proceso que —por su particularidad histórica— aún continúa en muchos Estados, mientras que en otros en cambio, ha sucumbido.

Así, en la Modernidad, la nación sería entonces la forma moderna más acabada de legitimidad política proveniente de su conformación como y desde la ciudadanía. Esa transformación en ciudadanos supuso, una transformación de la nación que desde el Estado, logró conformar un nacionalismo que posibilitara su propia construcción. Esa construcción implicó la necesidad del “olvido.” ¿Esto que significó? La posibilidad de sepultar paulatinamente las diferencias existentes dentro de las gentes que conformaron la nación, para constituirse justamente en una Nación: homogénea y hegemónica, donde el olvido<sup>7</sup> puede ocultar todas las diferencias existentes entre ellas y el gentilicio apareciese a conformarse con la ayuda de la ley y con la nación. Así la creencia resultaba la piedra central de la conformación de la identidad.

Ahora bien, esta identidad estará relacionada e imbricada con la “Patria”. Es precisamente en occidente donde se establecieron por primera vez y en estrecha conexión con una nueva forma política (el Estado racional) y un nuevo

<sup>2</sup> El gentilicio usado como sustantivo denota a un habitante de un país o ciudad. Usado como adjetivo indica que el sustantivo calificado proviene de ese país, región o ciudad. Ejemplo: argentinos, franceses, alemanes, etc.

<sup>3</sup> El enunciado performativo es aquel que por el mismo hecho de ser expresado realiza ese hecho. Así se pueden encontrar muchos tipos de enunciados performativos, aunque entre los más comunes están aquellos que derivan de determinados verbos, como el caso de “prometer”. Cuando alguien expresa un enunciado del tipo “Yo prometo”, éste no puede evaluarse en términos de verdad o falsedad. En efecto, no se trata de evaluar la sinceridad de locutor, puesto que eso excede los límites del análisis lingüístico. El hecho de prometer se realiza en el instante mismo en el que se emite el enunciado, no se describe un hecho, sino que se realiza la acción. Por ello “Hablar es siempre actuar” en términos de John Austin. Este concepto tan importante es lo que permite transformar lo real en una realidad.

<sup>4</sup> No es una contradicción temporal, es que la construcción lleva implícita esos tiempos paradójicos.

<sup>5</sup> Hacemos referencia para esta época a un sentido renaniano (moderno o modernista, no romántico y/o tradicionalista) de nacionalismo.

<sup>6</sup> DÖPCKE, WOLFGANG. “Apogeu e colapso do sistema internacional europeu (1871-1918) SOMBRA SARAIVA, JOSÉ FLAVIO (org.), *Relações Internacionais Contemporâneas das construções do mundo liberal à globalização de 1815 a nossos dias*, Paralelo 15, Brasília, 1997, p. 106.

<sup>7</sup> Sin esa capacidad de olvido o de represión, no hay ciudadano que ofrezca libremente la educación de sus hijos a una cultura que, real o imaginaria, considera como propia.

tipo de comunidad (la nación territorial), que dejaron su impronta en posteriores concepciones no occidentales, aunque estas últimas divergieran de sus cánones<sup>8</sup>.

Así pueblo y territorio fueron identificándose paulatinamente. Se ha sostenido, con gran claridad que: “El ‘territorio histórico’ es aquel donde la tierra y la gente se han influido mutuamente de forma beneficiosa a lo largo de varias generaciones. La patria se convierte en la depositaria de recuerdos históricos y asociaciones mentales; es el lugar donde ‘nuestros’ sabios, santos y héroes vivieron, trabajaron, rezaron y lucharon, todo lo cual la hace incomparable. Sus ríos, mares, lagos, montañas y ciudades adquieren el carácter de ‘sagrados’, son lugares de veneración y exaltación cuyos significados internos sólo pueden ser entendidos por los iniciados, es decir, por los que tienen conciencias de pertenecer a la nación. Asimismo, los recursos de la tierra pasan a ser exclusivamente del pueblo, su fin no es ser utilizados y explotados por ‘extraños’. El territorio nacional debe llegar a ser autosuficiente, ya que la autarquía defiende por igual la patria sagrada y los intereses económicos”<sup>9</sup>.

No siempre la patria histórica se encuentra dentro del territorio nacional, puede suceder que por determinadas circunstancias ella en algún momento haya quedado afuera del territorio nacional.

En el caso de la Argentina, dicho proceso adquirió características propias. El Estado Nacional Argentino cuya base jurídica es la Constitución de 1853, nació con “un espacio ampliado de soberanía”<sup>10</sup> y se fue consolidando paulatinamente con la incorporación de la provincia de Buenos Aires en 1862.

Recordemos que el territorio<sup>11</sup> era el elemento sobre el cual se ejercía la soberanía interna y donde, paulatinamente, se conformaría la “Patria”. Nuestro país comenzó a avanzar sobre “otros” espacios, tanto “territoriales” como simbólicos, que no le eran “propios”. Algunos estaban en disputa y/o en la etapa de “apropiación” por parte de otro Estado territorial y, por lo tanto, ese mismo Estado estaba construyendo su propio proceso de constitución imaginaria<sup>12</sup>, o eran territorios que “perteneían” a pueblos no constituidos en naciones ni en Estados<sup>13</sup>. Así, paulatinamente, ese espacio se relacionaba con el Poder y con el Tiempo; Espacio y Tiempo se convirtieron en Poder, y junto con la Política se transformaron en uno de los aspectos nodales de la política internacional.

Esta etapa del proceso puede considerarse como el último y definitivo intento de organización nacional argentina por medio de la creación del Estado Nacional; como Nación, —construyéndose sobre el principio de ciudadanía—<sup>14</sup>. Este principio fue el elemento constitutivo del Estado-nación. La nación se transformaba, de esta forma, políticamente, en ciudadanía.

<sup>8</sup> SMITH, ANTHONY, “La Identidad...”, ob. cit., p. 8.

<sup>9</sup> Ídem. pp. 8 y 9.

<sup>10</sup> ANSALDI, WALDO, “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado Nacional Argentino”, en ANSALDI, WALDO y MORENO, JOSÉ LUIS, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Cántaro, Buenos Aires, 1989, pp. 54.

<sup>11</sup> Consideramos la diferencia entre espacio y territorio. El primero hacer referencia a un medio, sitio, lugar o zona, en sentido más general. El segundo, el territorio, es el espacio transformado políticamente y conformado en el territorio nacional.

<sup>12</sup> Ver nota 6. Para la conceptualización de constitución imaginaria ver: CASTORIADIS, CORNELIUS, “La institución imaginaria de la sociedad. Marxismo y teoría revolucionaria”, t. 1, Tuquests Editores, Buenos Aires, 1993, p. 219.

<sup>13</sup> A modo de ejemplo señalamos la Conquista del Desierto (Patagonia) y del Chaco.

<sup>14</sup> Obviamente el concepto de ciudadanía restringida fue el utilizado por la clase dirigente.

Este principio de ciudadanía nacional fue el fruto de la Revolución Francesa y el modelo tomado por algunos de los nuevos Estados<sup>15</sup>.

Así fue como gran parte de la clase dirigente creyó y definió lo que consideraba como argentinos: todos pero no todos para todo. Concepto que entraba rápidamente en contradicciones y emergía serias paradojas a medida que esta “Nación” tomaba conciencia de sí, de sus derechos y posibilidades.

Señalamos que los anteriores intentos de construcción de un Estado nacional —en lo que sería la Argentina— habían fracasado por distintos motivos<sup>16</sup>. Esta trayectoria queda alarmante expresada como sigue:

“Recién cuando la República se reunifica a partir de 1862 se inicia el cuarto y último momento del proceso constitutivo del Estado Nacional, que culmina en 1880 momento en que una solución neocentralista disfrazada de federalismo deja en pie las grandes tendencias estructurales y las grandes ficciones y simbologías políticas de la sociedad argentina decimonónica”<sup>17</sup>.

La clase dirigente, entonces, diseña un Estado Oligárquico acorde con los intereses ideológicos y las prácticas imperantes en la época. Pronto aparece el concepto de latinoamericanismo y así la obra de Rodó, rápidamente que convierte en un movimiento: el Arielismo<sup>18</sup>, que en esencia es un grito contra el imperialismo y el intervencionismo tanto norteamericano como europeo en América Latina. La particularidad de la obra es la influencia que tuvo para gran parte de la intelectualidad latinoamericana y la necesidad despertada de consolidación de las identidades en América Latina. Consolidación y, también, redescubrimientos de las mismas no sólo olvidadas sino reprimidas por la construcción de identidades nacionales hegemónicas<sup>19</sup>.

El Arielismo, al decir de Eduardo Devés Valdés<sup>20</sup>, puso en movimiento todo un sistema de difusión del pensamiento latinoamericano como no había sucedido anteriormente. Lo epistolar fue el medio más utilizado, tanto de intelectual a intelectual como las cartas públicas y sus contestaciones en un nuevo medio de difusión de estas ideas como lo fue el periódico. Esta forma de difundir el pensamiento fue originando un “sistema de red”, como sostiene Devés Valdés, que facilitó su difusión; pero con la particularidad que muchos de estos intelectuales no se conocieran entre sí personalmente, sino sólo por estos medios de difusión.

Pero la concepción moderna de territorialidad estatal no agota la variable meramente geográfica, la trasciende al incorporar una serie de factores de

<sup>15</sup> Sobre tema hay numerosa literatura específica y nos remitimos a RECALDE, JOSÉ RAMÓN, “La construcción de naciones”, Siglo Veintiuno, Madrid, 1982, pp. 151-372.

<sup>16</sup> El primer intento fue el de 1815-1820, el segundo de 1825-1827, el tercero de 1830-1831 y el cuarto y último de 1862-1880. Para una mayor profundidad ver ANSALDI, WALDO, “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: Una introducción al estudio de la formación del Estado Nacional Argentino”, en ANSALDI, WALDO y MORENO, JOSÉ LUIS, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Cántaro, Buenos Aires, 1989, p. 55.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Existen numerosos trabajos sobre Rodó, *Ariel* y el Arielismo, en su mayoría excelentes, recomendamos ver “José Enrique Rodó. Ariel, Motivos de Proteo” con prólogos de Carlos Real de Azúa, edición y cronología de Ángel Rama, Biblioteca Ayacucho, Caracas 1983. DEVÉS VALDÉS, EDUARDO, “El pensamiento latinoamericano del siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)”, Biblos, Buenos Aires, 2000, pp. 25-45.

<sup>19</sup> En el caso argentino se construye sobre la inmigración desconociéndose el elemento autóctono.

<sup>20</sup> DEVÉS VALDÉS, EDUARDO. “El pensamiento latinoamericano del siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)”, Biblos, Buenos Aires, 2000, pp. 25-45.

eminente naturaleza sociopolítica: por un lado, el fenómeno del poder, ejercido exclusivamente por una única autoridad legítimamente reconocida; por el otro, la identidad nacional, es decir, el sentimiento compartido de arraigo a determinados mecanismos de representación e identificación nacional. Es en esta dirección, que el territorio consta simultáneamente de un aspecto mítico y otro racional o pragmático. Entraña a su vez tres cosas: una porción de tierra, entendida como una herencia de carácter sagrado; una sede para el ejercicio del poder; y un espacio funcional. Comprende por lo tanto las dimensiones de identidad, autoridad y administración burocrática o eficiencia económica en el manejo de los mecanismos sociales<sup>21</sup>.

Con todo es que la identidad se edifica a partir de la construcción de la otredad, la visualización de las fronteras contribuiría a la definición de la propia identidad y a la asociación de un referente nacional claramente delimitado —el territorio— a partir de la no pertenencia y por oposición al Otro, es decir, a partir de la diferencia con todo lo no comprendido en ese límite: la comunidad delimitada por esas fronteras se remitirá a un conjunto de representaciones gráficas colectivas para definir su identidad. En la cartografía, el anclaje del significado simbólico (por el ejemplo la imagen de la nación) está vinculado con la naturalización del mapa: la consolidación de la cartografía como un saber puramente técnico posibilita la transparencia de la neutralidad de la técnica de la representación iconográfica, esto es, el mapa mismo es una operación aparentemente ingenua a partir de la rigurosa aplicación del conocimiento geométrico, geodésico y topográfico. En efecto, entre sus roles, la cartografía asume el de elemento de visualización simbólica de la nación. Coincidimos con Lois cuando sostiene:

“La confección de una carta oficial del Estado-nación resulta funcional al proceso de formación nacional estatal en tanto constituye a la representación del territorio de apropiación, a la construcción de la nación, al conocimiento del patrimonio natural (fundamental para la valorización y planificación de los recursos) y constituye un fundamento para la defensa de las pretensiones en conflictos limítrofes con los países vecinos. Es así que, por un lado, la representación cartográfica aparece como un inventario donde se da cuenta de los límites del territorio de dominación y se consigna el patrimonio natural y cultural conocido del territorio en conformación. Esta representación también actúa como documento donde se resumen las pretensiones territoriales defendidas por las elites dirigentes en la arena internacional. Por otro lado, la representación de la Nación: el mapa se transforma en un elemento de identificación colectiva, lo que permite a los sujetos realizar una asociación directa entre la nación de pertenencia y el territorio que el mismo representa”<sup>22</sup>.

La identidad hace referencia tanto a la inclusión como a la exclusión; inclusión porque permite definir un “yo” respecto a otros, pero no es posible sin exclusión.

Es un sentimiento más o menos explícito de pertenencia o de formar parte de una comunidad.

<sup>21</sup> HASNNER, PIERRE, “Obstinate and Obsolete: no-territorial Transnational Forces versus the European Territorial State”, en AA.VV., “Geopolitics in Post-Wall Europe: Security, Territory and Identity”, Sage, London, 1997, pp. 15-20.

<sup>22</sup> LOIS, CARLA M., “La naturalización de los símbolos: representación e identidad nacional”, en “V Congreso de Antropología Social. La Plata”, 1997. [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar).

No es posible analizarla fuera del contexto de los estados-nación surgidos en el siglo XIX. Todos los estados procuran generar una identidad única, que se constituya en la referencia cultural dentro de un territorio delimitado. Normalmente es generada en base a determinados intereses de clase, e impuesta mediante mecanismos ya sea de cooptación o coercitivos. Alberdi, y Sarmiento, se van a preocupar por trazar una propuesta popular programática. Pensaron que había que formar una autoconciencia en los individuos demarcando los principios culturales en el vacío, ya que para ellos no había nada para rescatar de lo tradicional. El mundo de la cultura —para Sarmiento— lo representaban Europa y Norteamérica, y así desde la educación primaria se implementan modelos de educación foránea. Siguiendo a Edda Ottonieri de Maggi<sup>23</sup>, se señala en su obra “Medios de comunicación, cultura e identidad nacional” que los contenidos culturales son los verdaderos símbolos portadores de la herencia del saber, del ser, y de la complejidad de los valores, como orden y defensa de los códigos colectivos condensados en una forma de perfil nacional, que incluye cómo transmitir esos símbolos, en todos los tiempos, ante el advenimiento de nuevas pautas que determinan procesos que ofrecen encrucijadas, difíciles de transponer, que hacen remitir a sólidos andamiajes culturales, éticos y estéticos, socio-históricos, en un contexto que se apoya en la Tradición, para configurar identidad. Esa identidad que a los argentinos les cuesta edificar como nacional, debido a: la poca edad del país como Estado, a la sofocación de la cultura de la población nativa presentes desde el afincamiento humano en el Río de la Plata, la cuantiosa masa de hombres aquí llegados en las corrientes migratorias, posteriores a las dos guerras mundiales, de grupos étnicos diversos, a tal punto que cada uno conservó “su patria” en otro suelo. Los recién llegados, fueron radicándose y se sumaron a los pobladores de estas tierras, aportaron a la nueva nación sus diversidades en cuanto a formas de vida, ideales, conceptos doctrinarios, costumbres, tradiciones, todo lo cual imposibilitó, desde los albores de nuestra nacionalidad, el logro social homogéneo, base sustentadora de la identidad de un pueblo, y factor determinante para establecer desde las bases, el ser nacional bajo el patrimonio recibido en tierra propia —patria-pater— y unidos sobre fundamentos culturales, la Nación, y el Estado. Quedaron inmersos en una multiplicidad de constantes avatares políticos en devenir, y bajo las influencias del pensamiento filosófico de las corrientes europeas infiltradas después de la Revolución Francesa. La Argentina careció de la relación Hombre-Tierra como punto inicial de herencia, a partir de la cual se edifica el sentido de pertenencia del patrimonio espiritual y nacional, sustento de un pueblo poseedor del acervo substancial que hace florecer su personalidad.

Anthony Smith<sup>24</sup> afirma que la identidad nacional comprende tanto una identidad cultural como una de tipo política y se afina en una comunidad política-cultural inserta en un contexto histórico-cultural. Esto es importante porque significa que cualquier esfuerzo por forjar una identidad nacional también es una acción y decisión política con manifestaciones geopolíticas, como por ejemplo la necesidad de alterar la composición de regímenes políticos, de Estados, o de dibujar un nuevo mapa geopolítico o creando un 'mundo de naciones' y tiene

<sup>23</sup> Ver [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/ottonieri\\_edda/medios\\_de\\_comunicacion.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/ottonieri_edda/medios_de_comunicacion.htm)

<sup>24</sup> Ver notas 8 y 9.



consecuencias profundas para el sistema global de estados así como para los estados individuales.

La política dirigida a formar una identidad nacional es compleja porque en ésta juegan conceptos, ideas, valores tales como nación, lo étnico y el modelo territorial. Esto ha llevado a los esfuerzos por crear dos tipos muy diferentes de identidad política nacional y comunidad. El primero (en la sucesión histórica) ha sido el tipo territorial de nación política; el segundo, el tipo étnico de nación política<sup>25</sup>.

Benedict Anderson considera que más importante que definir objetivamente a las naciones es comprender que la nación se imagina subjetivamente, no importa qué factores separen a sus pueblos.

Hacia fines del siglo XX empieza a reconocerse que hay una multiplicidad de identidades nacionales que conviven bajo una misma unidad territorial, la gran mayoría de estados modernos son estados plurinacionales cuyo elemento de cohesión es el componente político pero actualmente con el proceso de globalización posnacional los estados han perdido su preeminencia en la escena global y por eso la pregunta ¿existe la permanencia de lo nacional en un mundo transnacional? Por ejemplo con la formación de la Unión Europea en el Tratado de Maastricht se sientan las bases de una ciudadanía de la Comunidad y así el elemento nacional no es una condición básica sino que al ser multinacional la identidad nacional asume la idea de comunidad política pluralista pero que no absorbe a la identidad nacional, la que continúa. Si bien el mundo se globaliza, el ciudadano sigue manifestando su lealtad al Estado-Nación como en los últimos cinco siglos, aunque en esa ligazón se incluyen las “identidades pluriculturales”, las que hacen a la región, a lo local y a otras culturas que fueron sojuzgadas por una Nación, por una clase o por una elite hegemonzante.

Estos debates muestran que tradicionalmente, el lugar o territorio localizaba y estabilizaba las identidades en el marco de las “comunidades imaginadas”, pero esto hará crisis con la revolución tecnológica de la segunda mitad del siglo pasado y la aparición de las nuevas tecnologías que generan el proceso de globalización<sup>26</sup> como un nuevo estadio del capitalismo. Hay una redefinición de

<sup>25</sup> La identidad política en términos de Laclau (2004) es una configuración discursiva efecto de una articulación de sentido que no se fija en una plenitud, y que se traduce en un proceso equivalencial de demandas en torno a un significante que sobre determina el campo de demandas que reúne, la particularidad que subvierte su contenido literal Ver QUIROGA, VIRGINIA (2012), “La identidad política del MAS-IPSP. De tradiciones, demandas y antagonismos”, Revista POS, vol. 11 <http://seer.bce.unb.br/index.php/revistapos/article/viewFile/8662/6553>.

Luego, la diferenciación externa supone una “dimensión de alteridad” frente a otras identidades, en tanto habría una diferenciación radical (el trazado de una frontera) con un otro excluido. Lo anterior se traduce en establecer la diferencia que podría ser radical, con el otro excluido, o de alteridad y en un juego simultáneo establecer lo común que homogeniza (Aboy Carlés, 2011). Ver QUIROGA, VIRGINIA (2012), “La identidad política del MAS-IPSP. De tradiciones, demandas y antagonismos”, Revista POS, vol. 11 <http://seer.bce.unb.br/index.php/revistapos/article/viewFile/8662/6553>.

<sup>26</sup> Como bien lo expresan y analizan HELD, DAVID y otros en “Transformaciones Globales. Política, economía y cultura, Oxford University Press, México (2002). Entendemos que la globalización puede comprenderse mejor como una serie de procesos, más que como una condición singular. No refleja una simple lógica de desarrollo lineal, ni prefigura una sociedad o comunidad mundial. Más bien, refleja la aparición de redes y sistemas interregionales de interacción e intercambio. (...) Son muy pocas las áreas de la vida social que escapan de la esfera de acción de los procesos de globalización. (...) desde el cultural hasta el económico, político, legal, militar y ambiental. La globalización se comprende mejor como un fenómeno social de múltiples facetas. Es un sistema global cada vez

significados sociales y una sustitución de la forma de experimentar la realidad basada en la virtualidad.

### **Identidad y nuevas tecnologías de la información y la comunicación<sup>27</sup> (en adelante TICs)**

Se observa una fuerte influencia de las nuevas tecnologías en la identidad personal, en las relaciones humanas, en la vida comunitaria y en la sociedad. La aparición de las TICs, coincide con la aparición de una nueva etapa histórica-cultural. Hay que destacar que el instrumento, la herramienta o la técnica no torna mejor al ser humano por lo que tiene en sí misma y tampoco se le puede atribuir a la técnica un juicio de valor moral. Por otra parte, no se puede desligar a la tecnología de su entorno, de sus circunstancias. Sobre todo no se la puede desligar del propio ser humano que la diseña y hace uso de ella. Tecnología y sociedad no pueden comprenderse la una sin la otra, ya que no podemos entender la tecnología separadamente de la sociedad donde se genera ni estudio de la sociedad que pueda abordarse sin hacer referencia al uso de las tecnologías que le son propias. La relación que las nuevas tecnologías tienen con la persona y la sociedad está en función de su entorno cultural. La tecnología constituye uno de los factores que conforman una cultura. Puede inclusive llegar a convertirse en uno de los factores de transformación socio-cultural. Se puede concluir de lo dicho, que esta estrecha relación lleva a que la tecnología sea, en algún modo, una expresión de la cultura a la cual pertenece y por otro lado, lo que a su vez la tecnología, aporte a esta cultura.

Se ha visto el fuerte impacto que provocaron las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todo lo relativo a nuestras relaciones, interacciones, nuestra forma de comunicarnos y, por tanto, la forma de entender nuestra identidad.

Es importante, para visualizar las diferentes culturas que conforman nuestro patrimonio la transmisión de programas que favorecen a nuestra identidad nacional, por medio del conocimiento que nos brindan de aquellas festividades, costumbres, tradiciones, lugares; que son propios de nuestro país, y es que es en las tradiciones donde se expresa la identidad.

¿Qué sucede con la identidad nacional o de las comunidades originarias ante este proceso globalizante en que se sumergen las TICs?

Como ya lo expresáramos, la identidad nacional es importante para posicionarnos como “nosotros” que nos diferencia de los “otros”, con diferentes costumbres y tradiciones.

La identidad nacional alude a un sentido de pertenencia que trasciende, más allá de lo afectivo. Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo en “Ensayos Argentinos. De Sarmiento a la Vanguardia”<sup>28</sup> hacen referencia a la obligación que tenemos todas las personas de salvar lo nuestro, y afirman que “...preservar gustos, costum-

---

más interconectado. PLXIII-LXV. Esta mayor interconexión sólo podía darse por el soporte de una revolución tecnológica, agregamos nosotros.

<sup>27</sup> Se analiza desde la perspectiva exclusivamente de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisuales.

<sup>28</sup> ALTAMIRANO, CARLOS y BEATRIZ SARLO, “Ensayos Argentinos. De Sarmiento a la Vanguardia”, citado por ARIAS SANDOVAL, LEONEL, “La identidad nacional en tiempos de globalización”, en Revista Electrónica@ Educare, vol. XIII, N° 2, [7-16], ISSN: 1409-42-58, diciembre 2009, p. 89.



bres y valores nacionales y afirmar y elevar el carácter del ser, es la forma más sensata y efectiva de contribuir a preservar la identidad cultural de cada pueblo, de cada país”, sostienen que se debe valorar lo criollo, lo nativo, lo folclórico, lo autóctono, lo nacional; para afirmar la idiosincrasia de nuestra cultura, garantizando su continuidad y coherencia. Este discurso de lo nacional, de costumbres, tradiciones y valores propios es lo que ha definido el concepto de identidad nacional.

La globalización y las nuevas tecnologías van de la mano, y hacen cambiar nuestras costumbres y tradiciones. Básicamente toda experiencia humana es una experiencia mediada tanto por la socialización, como por la adquisición del lenguaje. En la actualidad, la importancia recae en el desarrollo cada vez más interrelacionado de las comunicaciones y donde las nuevas tecnologías tienen un importantísimo papel. El grado en que un medio sirve para modificar las relaciones espacio-temporales no depende primordialmente del contenido de los mensajes que transmite, sino de su forma y sus modos de reproducción y de allí la importancia de las TICs.

La apropiación de la tecnología no exige únicamente habilidades, exige, además, un primer proceso de adaptación. El principal reto es analizar las posibles armas que el individuo debe encontrar para hacer frente a todos los desafíos de la modernidad y de allí la importancia de una legislación apropiada que proteja y contenga las tradiciones y costumbres. La identidad cultural de una nación se basa en la diferencia de concepción que se tenga frente al fenómeno cultural general y en la diversidad de los enfrentamientos de los actores con su propio medio. En las expresiones folclóricas se manifiesta la identidad de los pueblos. La tradición representa y caracteriza la cultura de un pueblo. Por ello es necesario definir políticas culturales frente a este nuevo desafío derivado de la globalización, definir las líneas de política cultural que abarque una visión amplia de la cultura. Y de ese modo preservar el patrimonio cultural de una nación.

Como afirma Ottonieri de Maggi<sup>29</sup>, ese carácter nacional debe ser objeto de análisis teniendo en cuenta toda la población, los estratos sociales, la historia, las características de las regiones, es decir que se tiene que tener en cuenta la totalidad de la nación y no una clase representativa. Es a través de la cultura que los hombres adquieren el sentido de autoconciencia identitaria y de pertenencia, así como el consenso sobre los valores comunes, las lealtades nacionales, regionales, y locales y la solidaridad social. La cultura es factor de desarrollo porque es fuente de creatividad y promotora de la articulación social. Determina el estilo de desarrollo económico, social, y político. Resulta imprescindible armonizar nacionalidad con un desarrollo sostenible de los valores y pautas culturales como eje del nucleamiento de los pueblos y estructura de base para moldear la identidad de los pueblos.

La reciente ley de Medios de Comunicación Audiovisuales intenta preservar estos aspectos, como analizaremos a continuación. Por cuanto no se puede pensar el sujeto político sino *anudado* con aquel significante que le viene del campo *del Otro*, que lo signa, lo nomina, constituyéndolo como sujeto, abandonar el individualismo metodológico y repensar los lazos sociales, la puesta en tensión con las singularidades del proceso socio-político, donde la construcción

<sup>29</sup> [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/ottonieri\\_edda/medios\\_de\\_comunicacion.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/ottonieri_edda/medios_de_comunicacion.htm).

política es con los sujetos políticos o colectivos, como agentes de transformaciones posibles.

### **Ley de servicios de comunicación audiovisuales 26.552 y las nuevas tecnologías**

No hay dudas que el progreso tecnológico permite en la actualidad procesar, almacenar, recuperar y transmitir información en cualquiera de sus formas, tanto oral, escrita como visual, acortando las distancias físicas y convirtiéndose en un recurso que modifica en forma revolucionaria el modo de informarse, trabajar, aprender y enseñar.

Las nuevas tecnologías, con Internet a la cabeza, han modificado la comunicación, achicando distancias y tiempos pero con ella también han llegado la globalización y la uniformidad de muchos procesos culturales. Por ello nos preguntamos ¿es posible preservar la identidad nacional frente a este proceso en que el mundo se ha convertido en una gran aldea? Pero por otra parte es necesario reducir la brecha del conocimiento facilitando la circulación de contenidos culturales, técnicos, artísticos que fomenten una sociedad de la información integral.

Para ello hemos tomado la nueva ley sobre Servicios de Comunicación Audiovisuales aprobada a fines del 2009 en la Argentina con una fuerte resistencia de los grandes monopolios mediáticos. Es importantísimo la implementación de contenidos que hagan a la identidad, a un nosotros integrado, de allí la fijación de postulados básicos en esta ley de medios. Recordemos que son los medios de comunicación los que construyen el mensaje, lo toman, le dan su impronta y carácter singular, haciéndolo propio. Es una construcción simbólica compleja intencionalmente dirigida, no es un mensaje objetivo ni mucho menos, tiene toda una connotación compleja de subjetividades propias de quien lo elabora.

Pasados ya más de dos siglos de nuestro grito de libertad y en aras de consolidar nuestra esencia de país, nuestro patrimonio cultural, en una época de globalización donde nos invaden con categorías culturales que pretenden insertarlas como naturales, es importantísimo realizar un filtro de esos aspectos influenciados por el extranjero y dar lugar a la defensa de lo auténticamente nacional, con sus modalidades y diversificaciones a lo largo y a lo ancho de nuestro país, con sus matices autóctonos propios de nuestra rica diversidad geográfica más allá de la "gran aldea". Una ley de medios de comunicación que fije objetivos en defensa de una identidad propia, defendiendo lo propio, lo autóctono es fundamental para acentuar lo nuestro y revalorizarlo, rescatando aquellos aspectos de la tradición abandonados o sepultados bajo el valor del consumismo globalizante.

Centrándonos en el análisis específico de la ley, ésta debe su nombre como "ley de servicios de comunicación audiovisuales" —como en ella se especifica— a que se toma dicho término como una realidad más abarcadora de la anterior, radiodifusión, ya que las tendencias legisferantes en el mundo no sólo se dedican a contemplar las condiciones de los medios como emisores últimos frente al público, sino también otras situaciones relativas a políticas públicas regulatorias y de promoción del derecho a la información y al aprovechamiento y alfabetización tecnológica superando los criterios basados en la sola previsión del soporte técnico. Se señala así que los contenidos audiovisuales idénticos o si-

milares deben ser reglamentados por el mismo marco regulatorio, independientemente de la tecnología de transmisión.

En la nota al art. 1º de la nueva ley, comúnmente llamada “de medios”, es rica en la explicitación de la importancia de las nuevas tecnologías donde se advierte la necesidad de fomentar una sociedad de la información en la que se respete la dignidad humana y así se expresa que en cuanto a la vocación de crecimiento de los niveles de universalización del aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y la información, el espíritu del proyecto es conteste con los mandatos históricos emergentes de las Declaraciones y Planes de Acción de las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información de Ginebra y Túnez de 2003 y 2005, diciendo ellas:

“Se reconoce que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos, señalando que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) tienen inmensas repercusiones y es importante poder usarlas para promover el desarrollo al reducir las distancias.

Se destaca al respecto, que las TICs deben considerarse como un instrumento, y no como un fin en sí mismas”.

Pero, también la ley en su comentario prevé y analiza la importancia de la diversidad cultural y lingüística, alentando el respeto, la conservación, la promoción y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística y del acervo cultural derivados de ella.

Y por ello, la ley de medios pone énfasis en lo relativo al apoyo a los medios de comunicación basados en las comunidades y las poblaciones indígenas para elaborar contenidos en sus propios idiomas.

Respecto de la función de los Medios de Comunicación, se establece en la nota explicativa al art. 1º que los medios de comunicación, en todas sus modalidades y regímenes de propiedad, tienen también un papel importante en el desarrollo de la sociedad de la información fundamentalmente en materia de libertad de expresión y la pluralidad de la información. Por ello, las políticas de Estado deben contribuir a fomentar la formulación de legislaciones nacionales que garanticen la independencia y pluralidad de los medios de comunicación.

También aclara, que deben tomarse medidas apropiadas —siempre que sean compatibles con la libertad de expresión— para combatir los contenidos ilegales y perjudiciales en los medios de comunicación, como son las conductas ilegales y otros actos motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos de intolerancia, el odio, la violencia, y todas las formas del abuso infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, así como el tráfico y la explotación de seres humanos, buscando asimismo reducir la brecha del conocimiento y facilitar la circulación de contenido cultural, en particular en las zonas rurales.

A partir del art. 9º, la ley también prevé las nuevas tecnologías y servicios que no se hallan previstos al momento de la sanción para lo cual dispone que el Ejecutivo procure que la introducción tecnológica favorezca la pluralidad y el ingreso de nuevos operadores. Para lo cual deberá conceder licencias en condiciones equitativas y no discriminatorias.

Destaca la ley de Medios —en sus comentarios al articulado— lo dispuesto por la Declaración sobre Diversidad en la Radiodifusión de 2007 de la

Relatoría de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, la que expresa que: “*en la planificación de la transición de la radiodifusión análoga a la digital, se debe considerar el impacto que tiene en el acceso a los medios de comunicación, y por ello es importante tener un plan para el cambio que promueva, en lugar de limitar, los medios públicos*”.

### **Nuevas tecnologías e identidad nacional en la ley de servicios de comunicación audiovisuales**

La Nación Argentina fue conformada por la generación de 1880 siguiendo el modelo europeo y construyendo por lo tanto, una identidad nacional hegemónica a partir de las elites criollas europeizadas. Sin tener en cuenta obviamente a los pueblos originarios ni a otras culturas y naciones que vinieron a poblar el suelo argentino. Estas otras identidades fueron invisibilizadas.

La reforma constitucional de 1994 vino a saldar una deuda en este sentido y es así que prevé en el art. 75 inc. 17, artículo que consagra las facultades del Congreso de la Nación:

*Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan.*

Y el inc. 20 señala:

*Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.*

Los grupos de pueblos originarios<sup>30</sup> ven hoy con esta ley las posibilidades de su institucionalización como parte del Estado, presentes luego de las distintas luchas por la reivindicación e inclusión de derechos, que implicaron ineludiblemente la visibilización/invisibilización de ciertos colectivos. En consonancia, la ley de servicios audiovisuales en su comentario prevé y analiza la importancia de la diversidad cultural y lingüística, alentando el respeto, la conservación, la promoción y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística y del acervo cultural derivados de ella, específicamente alentando el apoyo a los medios de comunicación basados en las comunidades y las poblaciones indígenas para elaborar contenidos en sus propios idiomas.

Asimismo, señala la importancia de la identidad como nación al establecer en el art. 9º:

<sup>30</sup> Se encuentran estudios sobre la relación de la democracia y los movimientos, en los que se *explican* tensiones, posibilidades y transformaciones de la democracia representativa, a partir de instrumentos legales, normativos, jurídicos, políticos de democracia participativa y directa que implican nuevas maneras de participar en política de la nueva institucionalidad (GARGARELLA & COURTIS, 2011 MAYORGA, FERNANDO, 2011, PACHANO, 2010). Así también, estudios que buscan *comprender* al poner el acento en los conflictos y disputas que se presentan en esa ampliación de derechos desde el lugar de los movimientos (SVAMPA, 2010, WELP, YANINA y UWE, SERDÜLT, 2012), esto es, en los debates contemporáneos se instala la pregunta por la radicalización de la democracia (DE SOUSA SANTOS, 2004) y el lugar que ocupan los movimientos en esta nuevo marco jurídico-político.

*Idioma. La programación que se emita a través de los servicios contemplados por esta ley, incluyendo los avisos publicitarios y los avances de programas, debe estar expresada en el idioma oficial o en los idiomas de los Pueblos Originarios.*

También la ley en su comentario señala que en la Declaración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información —CMSI— de Ginebra, del año 2003, se prevé en su Plan de Acción, entre otros aspectos:

*Apartado 8. Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local*

*23. La diversidad cultural y lingüística, al promover el respeto de la identidad cultural, las tradiciones y las religiones, es fundamental para el desarrollo de una sociedad de la información basada en el diálogo entre culturas y en una cooperación regional e internacional. Es un factor importante del desarrollo sostenible...*

*a) Definir políticas que alienten el respeto, la conservación, la promoción y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística y del acervo cultural en la sociedad de la información, como queda recogido en los documentos pertinentes adoptados por las Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Esto incluye, entre otras cosas, alentar a los gobiernos a definir políticas culturales que estimulen la producción de contenido cultural, educativo y científico y la creación de un entorno cultural local adaptado al contexto lingüístico y cultural de los usuarios.*

*j) Apoyar los medios de comunicación basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinen el uso de medios de comunicación tradicionales y de nuevas tecnologías para facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar los legados locales, lo que incluye el paisaje y la diversidad biológica, y como medio de llegar a las comunidades rurales, aisladas y nómades.*

En su comentario al art. 119 señala, que es fundamental la difusión de programas que contribuyan al sentido de la identidad nacional, así como informar y entretener reflejando la diversidad cultural.

Finalmente, la ley establece en su art. 121 que son objetivos de la Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado: *e) Promover el desarrollo y la protección de la identidad nacional, en el marco pluricultural de todas las regiones que integran la República Argentina.*

## **Conclusión**

Hemos señalado que la identidad nacional comprende una identidad cultural y una política y se localiza tanto en una comunidad política así como cultural. Esto es importante porque significa que cualquier esfuerzo por forjar una identidad nacional también es una acción política con sus correspondientes consecuencias, como la de la necesidad de volver a dibujar el mapa geopolítico. Crear un “mundo de naciones” tiene las consecuencias profundas para el sistema global de estados así como para los estados individuales.

Las tecnologías son para actuar sobre la información y de ahí deviene la gran capacidad de penetración de los efectos provocados por estas tecnologías debido a que, como afirma Castells<sup>31</sup> la información es una parte integral de toda

<sup>31</sup> CASTELLS, MANUEL (1997), “La era de la información. Economía, sociedad y cultura”, vol. 1, La sociedad red, Alianza Editorial, Madrid, p. 88.

actividad humana, todos los procesos de nuestra existencia individual y colectiva están directamente moldeados (aunque sin duda no determinados) por el nuevo medio tecnológico. La tecnología tiene como materia prima la información y ésta es fundamental en toda relación social.

Para comprender el proceso identidad, tecnología y globalización podemos mencionar a Stuart Hall<sup>32</sup>, éste distingue tres conceptos de identidad muy distintos, aquéllos (a) del sujeto en la Ilustración, (b) del sujeto sociológico, y (c) del sujeto posmoderno. El sujeto de la Ilustración estaba basado en una concepción del sujeto humano como individuo totalmente centrado y unificado, dotado de las capacidades de razón, consciencia y acción a lo largo de la existencia del individuo. El centro esencial del ser era la identidad de una persona, concepción muy “individualista” del sujeto y “su”. La noción del sujeto sociológico reflejaba la complejidad creciente del mundo moderno y la consciencia de que este núcleo interior del sujeto no era autónomo y autosuficiente, sino que se formaba con relación a los otros cercanos que transmitían al sujeto los valores, significados y símbolos de los mundos que habitaba, la identidad se forma en la interacción entre el yo y la sociedad. El sujeto aún tiene un núcleo interior el “verdadero yo”, pero éste se forma o modifica en un diálogo continuo con los mundos culturales “de fuera” y las identidades que éstos ofrecen, interiorizando al mismo tiempo sus sentidos y valores y convirtiéndolos en “parte de nosotros”.

Pero hoy el sujeto, se está volviendo fragmentado; compuesto por varias identidades, variable y problemático. Esto produce el sujeto posmoderno, conceptualizado como carente de una identidad fija, esencial o permanente. El sujeto asume diferentes identidades en momentos distintos, identidades que no están unificadas en torno a un “yo” coherente. El tema de la identidad está relacionado con el carácter del cambio en la modernidad tardía, en particular, con aquel proceso de cambio conocido como “globalización”, y su impacto en la identidad cultural.

En relación a esta cuestión cita a Giddens y a Laclau, el primero sostiene que en este cambio rápido, extenso y continuo, es una forma de vida muy reflexiva en la cual las “prácticas sociales se examinan y reforman constantemente a la luz de información entrante acerca de estas mismas prácticas y, por tanto, su carácter se altera constitutivamente”; por su parte Laclau argumenta que la dislocación tiene ciertas características positivas, trastorna las identidades estables del pasado, pero también abre la posibilidad de nuevas articulaciones, sería una “recomposición de la estructura que rodea a determinados puntos nodales de articulación”.

Entonces, ¿qué impacto ha tenido la globalización sobre la identidad nacional? ¿La identidad nacional es afectada por el proceso de la globalización?

El tiempo y el espacio son coordenadas básicas de todos los sistemas de representación y la identidad lo es, por ello es fundamental tener en cuenta estas variables. Es de resaltar que lo que este fenómeno de globalización y el uso de las tecnologías —en ellas la ley de medios— ha permitido rescatar son los trozos de tradición autóctono, el apego, la pertenencia de comunidades que integran nuestra rica geografía y patrimonio regional. Todo un conjunto de sectores socia-

<sup>32</sup> HALL STUART, “La cuestión de la identidad cultural”, en [www.ram-wan.net/restrepo/modernidad/question-hall.doc](http://www.ram-wan.net/restrepo/modernidad/question-hall.doc).



les, y representaciones simbólicas que la urbe, el proceso de inmigración, la industrialización más la política de la clase dirigente en el trazado de “sus valores” como identitarios fueron borrando.

Sabemos que las diversas identidades se construyen mediante los procesos de socialización ya que el ser humano es esencialmente social, por lo que siempre va modificándose en su conformación en ese proceso de interacción (recordemos que de aquel “ser argentino” hoy hemos incorporado el de “latinoamericanos”; poco aceptado en la generación de 1880 que buscaba parecerse al europeo —inglés o francés—).

En un mundo de significados y representaciones simbólicas propias o impregnadas de valores culturales signados por los medios de comunicación las sociedades se ven atosigadas por nuevas representaciones culturales y así se van introduciendo elementos culturales muy diversos. Actualmente con el proceso de globalización posnacional, los estados individualmente han visto socavada su preeminencia en la escena global y por esto nos cuestionamos: ¿Existe la permanencia de lo nacional en un mundo transnacional?

La tradición representa y caracteriza la cultura de un pueblo, por ello es necesario definir políticas culturales frente a este nuevo desafío derivado de la globalización y definir las líneas de política cultural que abarque una visión amplia de la cultura. Y de ese modo preservar el patrimonio cultural de una nación, pero visibilizando las diferentes “culturas” que la conforman. De esta manera, se construye una identidad hacia afuera a la par que también hacia adentro de sus respectivos territorios.

La reciente Ley de Medios de Comunicación Audiovisuales receta estos aspectos que se ven plasmados en el articulado de la ley 26.552 donde a la par que se destaca la importancia de las nuevas tecnologías en un mundo globalizado, sostiene la necesidad de la preservación de la identidad nacional, en el marco pluricultural de todas las regiones que integran la República Argentina mostrando la importancia de apoyar desde lo político a los medios de comunicación basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinen el uso de medios de comunicación tradicionales y de nuevas tecnologías para facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar los legados locales a la par de la preservación del idioma nacional.

La clase dirigente decimonónica edificó en nuestro país un sentido de lo nacional borrando o desconociendo adrede las tradiciones que nos unían al terruño, y así se edifica el sentido de pertenencia del patrimonio espiritual y nacional con una base falsa, sobre la preeminencia de lo europeo. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías puestos al servicio de una política cultural y patrimonial nacional son promotores de una identidad en la que cada pedacito de tradición se rescata y así se convierten en sustento de una identidad nacional, de un acervo cultural y patrimonial sustancial que hace resaltar la identidad del “nosotros” frente a la globalización. Chantal Mouffe<sup>33</sup> señala que la visión sobre el otro contribuye a la construcción de la identidad propia y la llama “exterioridad constitutiva” y que si bien son identidades que se oponen y excluyen, son al mismo tiempo necesarias, la una para la otra.

<sup>33</sup> MOUFFE, CHANTAL (2007), “En torno a lo político”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Se puede concluir de lo dicho, que la estrecha relación —identidad, tic's y medios de comunicación inmersos en un mundo globalizado— lleva a que la tecnología sea, en algún modo, una expresión de la cultura a la cual pertenece a la vez que reconocer el aporte que a hace a esta cultura así como a la construcción de la realidad social.

## **Bibliografía**

ANDERSON, BENEDICT (1993), *Comunidades imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, México.

BORDIEU, PIERRE (1982), *La identidad como representación*, Fayard Hermanos, París.

CASTELLS, M. (2000), "Internet y la sociedad red. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento", <http://www.uoc.es/web/cat/articles/castells/menu.html>

CASTORIADIS, C. (1990), "Le monde morcelée. Les carrefours du labyrinthe III", Éditions du Seuil, París.

GERGEN, K. (1991), "El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo", Paidós, Barcelona, 1992.

GOROSITO KRAMER, ANA MARÍA (1997), *Identidad, cultura y nacionalidad*, Ciccus, Buenos Aires.

PIQUERAS, BENJAMÍN (1997), *Sobre la identidad*, Alex, Barcelona.

POVINELLI, GUSTAVO (2000), *Marcas de identidad*, Lautaro, Buenos Aires.

SMITH, ANTHONY (1997), *La identidad nacional*, Trama, Madrid.

VAYREDA, A.; MIRALLES, L.; NÚÑEZ, F. (2001), *¿e-communitas?*, [http://www.uoc.edu/web/esp/articles/vayreda/ecomunitas\\_esp.html](http://www.uoc.edu/web/esp/articles/vayreda/ecomunitas_esp.html).

## **Páginas web**

<http://qullasuyu.blogcindario.com/2006/07/00008-las-naciones-por-el-plan-anthony-smith.html>.

